



## ANUNCIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO/A ORIENTADOR/A DE LOS PROGRAMAS DE RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL "CARDENAL LOAISA IV", "ISABEL XIMÉNEX II", "LORENZO SAN NICOLÁS III" Y "SANTA CATALINA". CONVOCATORIA 2021.

Expte: 58/2022/IPE

Mediante el presente se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Comisión de Selección en la sesión celebrada con fecha 21 de abril de 2022 en relación con el proceso selectivo del/de la Técnico/a Orientador/a de conformidad con la convocatoria y bases de selección del puesto de Técnico/a de Orientación de los PROGRAMAS DE RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL "CARDENAL LOAISA IV", "ISABEL XIMÉNEX II", "LORENZO SAN NICOLÁS III" Y "SANTA CATALINA", aprobadas mediante Resolución de la Presidencia del OAL IPETA 51/2022, de fecha 21 de febrero de 2022, y corrección de errores acordada mediante la Resolución de la Presidencia del OAL IPETA 56/2022, de fecha 24 de febrero de 2022:

**Primero.-** Escrito presentado por Da. Susana Sobrino Barba (DNI \*\*\*\*\*137A), de fecha 12 de abril de 2022.

- 1. Titulaciones académicas y cursos de formación: se desestima la alegación con base en los siguientes motivos:
- Curso de Especialista Universitario en Orientación y Tutoría: se puntúa con 0,5 puntos (titulación académica).
- Curso de Creación y Desarrollo de Empresas: no está relacionado con el puesto de trabajo ofertado.
- Diploma de Inserción Sociolaboral: no se acredita por la interesada.
- Sensibilización en Igualdad de Oportunidades: no está relacionado con el puesto de trabajo ofertado.
- Igualdad de Oportunidades: Aplicación práctica en el ámbito del empleo: no impartido por centros públicos legalmente autorizados y reconocidos.
- Igualdad de Oportunidades: Aplicación práctica en servicios sociales: no está relacionado con el puesto de trabajo ofertado.
- Certificado de profesionalidad "Gestión integral de recursos humanos": se puntúa con 2 puntos (máximo).
- 2. Circunstancias socioeconómicas: se desestima la alegación dado que la situación no lo es con una antelación mínima de dos meses desde la fecha de publicación de la convocatoria (28 de febrero). La fecha de cómputo es el 28 de diciembre de 2021 de conformidad con el art. 30.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Segundo.-** - Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Raquel González Agustina (DNI \*\*\*\*\*118F), de fecha 11 de abril de 2022.

- 1. Titulaciones académicas y cursos de formación: se desestima la alegación con base en los siguientes motivos:
- Certificado de profesionalidad formador ocupacional: no acredita el número de horas para su baremación.
- Curso de orientación sociolaboral: no impartido por centros públicos legalmente autorizados y reconocidos.
- Técnico superior en orientación laboral para la inserción: no impartido por centros

1

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	22/04/2022 11:47





públicos legalmente autorizados y reconocidos.

- Técnico en orientación laboral: no impartido por centros públicos legalmente autorizados y reconocidos.
- 2. Circunstancias socioeconómicas: se desestima la alegación dado que la situación no lo es con una antelación mínima de dos meses desde la fecha de publicación de la convocatoria (28 de febrero). La fecha de cómputo es el 28 de diciembre de 2021 de conformidad con el art. 30.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Tercero.-** Subsanar el error en la baremación de la aspirante D<sup>a</sup>. Raquel González Agustina (DNI \*\*\*\*\*118F), dado que provisionalmente se le había valorado un curso máster en Prevención de Riesgos Laborales (especialidad Ergonomía) como titulación académica con 0,5 puntos, no tratándose de tal, por lo que se procede a corregir dicho error.

**Cuarto.-** Aprobar la relación definitiva de aspirantes propuestos para su contratación (Anexo I), así como el listado de aspirantes que permanecen en reserva para posibles sustituciones (Anexo II).

**Quinto.-** Requerir a la aspirante propuesta para su contratación para que presente en el OAL IPETA, en el plazo máximo de cinco días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación, los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI y del documento de afiliación a la Seguridad Social.
- Solicitud de domiciliación bancaria de nómina.
- Declaración responsable de estar en posesión de la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto de trabajo. Los aspirantes que tengan reconocida la condición legal de persona con discapacidad en grado igual o superior al 33% deberán presentar un certificado expedido por el órgano competente, o por el organismo de la Comunidad Autónoma correspondiente, reconociéndole tal discapacidad, así como certificado de compatibilidad con el puesto de trabajo a desarrollar emitido por el facultativo o la entidad correspondiente.
- Declaración responsable acreditativa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

La Presidenta de la Comisión de Selección

Fdo.- Da. Violeta Vicente Díaz

(A fecha de firma electrónica)

 Documento firmado por:
 Cargo:
 Fecha/hora:

 VIOLETA VICENTE DIAZ
 SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL
 22/04/2022 11:47





## ANEXO I. RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTE PROPUESTA PARA SU CONTRATACIÓN.

DNI/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	Experiencia profesional	Titulaciones académicas y cursos de formación	Circunstancias socioeconómicas	TOTAL
****416Y	GAMONAL ROBLES	ESTELA	5	5	1,6	11,6

## ANEXO II. LISTADO DE ASPIRANTES QUE PERMANECEN EN RESERVA PARA POSIBLES SUSTITUCIONES.

DNI/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	Experiencia profesional	Titulaciones académicas y cursos de formación	Circunstancias socioeconómicas	TOTAL
****472J	GARCÍA BALLESTEROS	LORENA	1,2	4,9	5	11,1
****168L	SÁNCHEZ VÁZQUEZ	MARIA CARMEN	5	5	0	10
****137A	SOBRINO BARBA	SUSANA	5	2,5	0	7,5
*****094M	PRIETO RIVAS	ESTHER	0	4,9	2	6,9
****990P	BLAZQUEZ MUÑOZ	SUSANA	5	1,35	0	6,35
****783C	ARENAS FERNÁNDEZ	MARIA DEL SEÑOR	0	0,5	5	5,5
*****389W	GÓMEZ CORROCHANO	MARIA DEL CORAL	5	0	0	5
****118F	GONZÁLEZ AGUSTINA	RAQUEL	5	0	0	5
****450S	GONZÁLEZ LEEN	FLORA JELLIMAR	0	5	0	5
****683Z	HERNÁNDEZ MARTÍN	PEDRO	3,4	0	0,4	3,8
****233A	PACIENCIA CORRAL	MARIA CARMEN	0	1	2	3
*****203Y	GILA CID	EVA MARIA	0	2,8	0	2,8
*****080A	MUÑOZ GALLEGOS	CRISTINA	1,2	0,3	0,4	1,9

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	22/04/2022 11:47